Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
CPRO/028-1/2022

0000238

PARA : Lic. Nelly Manuela Calderón Giménez, MSc., Directora Dirección de Gabinete

DE : Lic. María Angélica Ortega Ayala, Encargada de Despacho División Ceremonial y Protocolo

TEMA : Informe de buen servicio

FECHA : 23 de febrero de 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Ceremonial y Protocolo

---

Por este medio informo que los productos solicitados en Memorando CPRO/024-1/ 2022 han sido recibidos en tiempo por parte de la Empresa Sensicred S.A.

Para lo que hubiere lugar.

MAOA/maoa

Facultad Politécnica GABINETE DEL DECANATO Mesa de Entrada 23 FEB 2022 Nº Hora: 09:00 Fecha

TEL/FAX: +595 21 588 7000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py

SOCIEDAD A
pre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
2515412-5 | Tle. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
al 999

División de Control de Contratos
FP- UNA

Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

Original
Duplicado
Triplicado
Rendición de Cuentas
UOC

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA
TURISMO - EVENTOS - HOTELERIA - IMPRENTA
Abastecimiento de Eventos - Actividades de las Agencias de Viajes
Otros servicios de Turismo - Actividades de Alojamiento en Hoteles
Magallanes Nº 915 c/ 16 de Julio
Tel.: (021) 515 178 - (021) 525 035 - Cel.: (0983) 708 458
etiqflexpy@gmail.com - ideaspyas@gmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur - Paraguay

RUC: 80032508 - 7
Timbrado Nº: 15212539
NOTA DE REMISIÓN
Fecha Inicio Vigencia: 02/11/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/11/2022
Nº001-001- 0007413

0000237

: 22 de Febrero del 2022

IO DE LA MERCADERÍA

n Social: Facultad Politécnico — RUC o C.I.C.: 80001181-3
ampus Universitario - San Lorenzo

TRASLADO

ado: venta — Comprobante de Venta Nº: — Comprobante de Venta — N° de Timbrado:
dición: — Fecha de inicio del traslado: — Fecha estimada de término del traslado:
unto de partida: Magallanes 915. — Departamento: Central — Dirección del punto de llegada:
do de la Mora — Departamento: — Kilometros estimados de recorrido:
echa de término de traslado y/o punto de llegada: — Motivo:

EL VEHICULO DE TRANSPORTE

Vehiculo: Toyota Noah
e Registro Único del Automotor (RUA): HGE 903
e Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque 7/tracto/semiremolque:

DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

y Apellido o Razón Social: Carlos Gonzalez — RUC o C.I.C.: 4.045.740-0
: Calle 16 de julio Nº 2011- Fdo de la Mora.

OS DE LA MERCADERÍA

ad	Unidad de Medida	Descripción detallada de la Mercadería (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
0	un	Provisión de Chipitas (en bandejas de 1Kilo)
5	un	Provisión de Café negro (en termos de 1Litro)
5	un	Provisión de Cocido negro (en termos de 1Litro)
5	un	Provisión de Leche (en termos de 1Litro)
00	un	Provisión de Agua mineral en envases de plástico de 500 mL.

RECEPCION DE LA MERCADERÍA

os bienes, mercaderías, objetos transportados y descriptos en este documento, han sido recibidos y verificados por el cliente en la cantidad, calidad y buen estado de s mismos. No se aceptarán reclamos posteriores.

Firma:..... Aclaración:.....Angelica Ortega..... RUC/Cédula de Identidad:.....3617835.....

preGraf S.R.L.- Habilitación Nº 1708 - RUC: 80057785 - 0 / Telefax: (021) 511 906 / 527 296
her Rios c/ Magallanes - Fdo. de la Mora / 5 Tal. 50 x 4 del 7.351 - 7.600 - 02/11/2021

Original: Destinatario de las Mercaderías - **1º Copia:** Remitente de las Mercaderías
2º Copia: Administración Tributaria - **3º Copia:** Transportista

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado por **Concepción Vázquez** **División de Apoyo Administrativo** **F.P. - UNA**	Administrador Contratos **Lic. Laura L. Ruiz Díaz** **División de Control de Contratos** **FP- UNA**	Direccion Administrativa y Financiera **Econ. Alejandro León Duarte** **Director Administrativo y Financiero** **Facultad Politécnica**

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel. (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC